



Honorable Cámara de Diputados
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

Emergencia educativa en apoyo a los docentes y la educación pública

El Senado y la Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires:

Artículo 1- Declara la emergencia educativa en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2 – A partir de la presente ley se aumenta el presupuesto provincial educativo con el objetivo de establecer en forma inmediata un salario básico docente de \$15.000 que será indexado trimestralmente de acuerdo al real costo de vida, hasta alcanzar la canasta familiar. Se procede a la inmediata incorporación al básico de todas las cifras no remunerativas y remunerativas que no están integradas, incluido el incentivo docente. Se prohíbe cualquier bonificación en base a cláusulas de presentismo o productividad. Se garantiza el inmediato pago de las deudas salariales vigentes y el pago de los salarios en tiempo y forma.

Artículo 3 – Nómbrase en forma inmediata todos los cargos docentes y auxiliares que falten hasta cubrir todas las vacantes, incorporando a la planta a todo el personal tercerizado y/o privatizado.

Artículo 4 – Deróguese toda ley, decreto o resolución que ataque los derechos laborales del Estatuto Docente y los regímenes de licencia. Se garantiza el normal funcionamiento del Instituto de Previsión Social (IPS), dando marcha atrás con los planes de “armonización” con Nación.

Artículo 5 – Dispóngase la construcción de todos los edificios, aulas, escuelas y establecimientos materno/paterno-infantiles faltantes, y la solución inmediata de todos los problemas de infraestructura.

Artículo 6 – Dispóngase el aumento de los cupos y montos de los comedores escolares.

Artículo 7 – Dispóngase que IOMA pase a funcionar bajo el control de los trabajadores del estado provincial y jubilados, garantizando la devolución de los fondos indebidamente incautados por el gobierno provincial. Se garantiza la inmediata devolución de los fondos de los sindicatos docentes indebidamente retenidos por parte del gobierno.

Artículo 8 – Para implementar la presente ley se procederá a disponer de una partida de emergencia del presupuesto provincial en base a la inmediata suspensión de los pagos de la deuda externa, impuestos especiales a los grandes empresarios, bancos y multinacionales, y la quita de todo tipo de subsidios a la educación privada, la cual pasará a incorporarse al sistema educativo público con todo su personal reconociéndose sus derechos estatutarios.

Artículo 9 – Se convoca a un amplio y democrático debate en la comunidad educativa con el objetivo de evaluar y definir los pasos a seguir para la renacionalización del sistema educativo, que el estado nacional recupere la indelegable responsabilidad del financiamiento del conjunto del sistema educativo de todo el país, del pago de los salarios a todos los docentes y de la infraestructura escolar en todas las provincias. Asimismo, abrir un debate sobre la Ley 26.206 de Educación Nacional para que sea reemplazada por una nueva Ley Nacional de Educación Pública elaborada por los docentes, la comunidad educativa y los trabajadores en forma democrática.

Artículo 10 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Artículo 11 – De forma.



Honorable Cámara de Diputados
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vez más, la crisis educativa se evidencia por el reclamo de los trabajadores de la educación que piden salarios dignos y la falta de presupuesto para la escuela pública. Por tal motivo presentamos este proyecto de ley que declara la emergencia educativa y exige una partida extra del presupuesto para solucionarla. Partimos de compartir el legítimo reclamo docente, por mejores condiciones de trabajo y aumento de salario, en defensa de la educación pública, estatal, gratuita, laica y de calidad. Repudiamos la campaña del gobierno que usa los medios de comunicación para demonizar los reclamos docentes y continuar con su ataque a la educación pública fomentando la educación privada. El gobierno nacional no convocó a la paritaria docente y se viene desentendiendo de los salarios de los trabajadores de la educación y del sostenimiento de la escuela pública, provocando que no comiencen las clases en tiempo y forma. Por su parte, Vidal promovió el año pasado un presupuesto para la provincia de Buenos Aires, en acuerdo con el FR, GEN y el PJ, que contempla sólo un 18% de aumento a los trabajadores estatales, sin haber realizado la discusión paritaria con los gremios docentes. Redujo el presupuesto para educación de la provincia en un 3,1% con respecto al 2016, mientras que para el pago de intereses de la deuda externa dedicará la cantidad de \$24.307 millones. En la provincia de Buenos Aires el salario inicial de un maestro de grado es \$9.800, de los cuales solo \$4.300 son el básico (en blanco), mientras que el resto los componen sumas no remunerativas (en negro). Los gobiernos de Macri y Vidal atacan los salarios y la educación pública porque su objetivo es seguir financiando la escuela privada, como parte de sus planes privatizadores, de flexibilización y robo salarial. Así, por ejemplo, la partida asignada a la Coordinación de Educación de Gestión Privada tiene un incremento en 2017 del 46,2% (pasando de \$9.835 millones a \$14.437 millones), mientras que el promedio de incremento para toda la DGCyE es del 30,9%. (fuente CTA). Como resultado, en provincia de Buenos Aires, la cantidad de alumnos que asisten a colegios privados ya alcanzó el 35,28% (1.346.278) sobre el total.

Muchas generaciones se han formado bajo la reivindicación de la escuela pública, estatal, gratuita, laica y de calidad. La educación pública argentina fue un gran orgullo durante un largo período, incluso somos el único país latinoamericano que tiene cinco premios Nobel salidos de la escuela pública. Pero cuando el capitalismo entró en crisis, se procedió al lema: “cada niño que quiere estudiar, debe pagar” y así se fue convirtiendo a la educación en una mercancía más.

La dictadura de Videla-Martínez de Hoz (1976/1983) atacó centralmente el presupuesto, los derechos laborales de los docentes e impuso cambios en los contenidos programáticos. Alfonsín (1983/1989) acordó el Plan Brady y con el Banco Mundial impulsó el denominado “Congreso Pedagógico Nacional” autorizando la creación de las escuelas privadas. Carlos Menem (1989/1999) fue quien más cambios estructurales impuso: la Ley de Transferencia del sostenimiento del sistema educativo de la Nación a las Provincias es, quizás, el cambio más nefasto y destructivo, atomizando no sólo los presupuestos sino la organización gremial y los reclamos a cada provincia. Completó el plan con la Ley Federal de Educación, autorizando la proliferación de escuelas privadas, modificó los contenidos pedagógicos, la estructura formal del sistema educativo y quiso liquidar los derechos laborales docentes. Néstor y Cristina Kirchner (2003/2015), aunque derogaron la Ley Federal de Educación, mantuvieron el pilar menemista de la Ley de Transferencia a las provincias. Mientras hablaban de “aumento histórico del presupuesto educativo” y “un 6% del PBI en educación”, se mantenía el pago de los salarios y el sostenimiento de la infraestructura escolar a cargo de las arcas de los gobiernos de cada provincia, muchas de ellas en rojo. Nunca se alcanzó el 6%, sino el 5,1% del PBI, pero de ese total Nación solo aportó el 1,25% al sistema educativo formal, centralmente a universidades, Fondo de Incentivo Docente, Formación docente y algunos programas (COAS, Fines, entre otros). Contradictoriamente a su discurso “progresista”, donde más avanzó en el plan privatizador el gobierno kirchnerista fue en atacar a los docentes, en señalarlos como los responsables de la crisis educativa (“mala calidad de formación, su vagancia y ausentismo”) y en subsidiar y extender a la educación privada.

Macri y Vidal continúan y profundizan el plan privatizador de sus antecesores, plan que ellos mismo fueron implementando durante sus años de gobierno en la Ciudad de Buenos Aires, atacando a los docentes, no construyendo escuelas, etcétera. Todas sus medidas tienen como eje avanzar en la privatización y seguir destruyendo la escuela pública. Por eso subsidia a las escuelas privadas

MONICA ORTIZ



Honorable Cámara de Diputados
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

mientras las estatales continúan con graves problemas de infraestructura; con comedores escolares lamentables que son verdaderos centros de desnutrición; con aulas superpobladas y sin nombramiento de docentes, lo que hace que los chicos roten por las aulas y algunos días vayan a la escuela y otros no. A su vez, como parte del ataque a la clase trabajadora, mantiene salarios miserables y pretende avanzar en la "armonización" del IPS, la caja jubilatorias provincial, cuyo objetivo es aumentar la edad jubilatoria y los años de aporte.

Esta política del gobierno de destrucción de la escuela pública va acompañada de "evaluaciones" truchas a docentes y alumnos, como el "Operativo Aprender", buscando con ello esconder que la verdadera responsabilidad de la crisis educativa está en las políticas educativas y presupuestarias gubernamentales. También, buscan desprestigiar la lucha docente con argumentos inválidos, como que por culpa de los paros aumenta la matrícula privada. Sin embargo, está demostrado que en donde más creció la matrícula privada es en la Ciudad de Buenos Aires (51%), justamente donde se registraron menos paros en 20 años. Por el contrario, Neuquén, una de las provincias que más paros realizó, tiene uno de los porcentajes más bajos (18%) de escuelas privadas.

El gobierno considera que la educación es una mercancía y deja que los empresarios capitalistas hagan negocio con ella, por eso financian a los colegios privados con subsidios millonarios. Tanto Macri y Vidal como sus antecesores pretenden copiar el modelo educativo chileno, que es el paraíso para la inversión educativa privada, donde un capitalista alquila un local, convoca a docentes y estudiantes, y el gobierno lo subvenciona por cada alumno con un monto fijo, al igual que a los docentes.

Este modelo de privatización subsidiada, planificado por los organismos financieros internacionales, garantizado por el gobierno y llevado adelante por empresas, fundaciones, ONG's, etc., pretenden que la escuela funcione como una empresa y el aula como una unidad de producción. Para ello, también pretenden cambiar la relación laboral y los salarios deben diferenciarse por desempeño, contrataciones por fuera de los concursos y la ruptura de los convenios colectivos de trabajo.

Por lo expuesto, consideramos que la salida a la actual crisis educativa no es con más privatización y subsidios, sino con la renacionalización del sistema educativo y con aumento del presupuesto nacional para educación centralmente en base al no pago de la deuda externa.

Los reclamos de la presente ley también son impulsados por el sindicalismo combativo docente que se ha reunido en distintos plenarios nacionales entre distintas organizaciones: ATEN-Capital / SUTEBA-La Matanza / ADOSAC-Santa Cruz / ADEMYS-CABA / Gremio Docente Autoconvocado GDA-Formosa / SITECH Federación-Chaco / SUTEF-Tierra del Fuego / MPL-Misiones / ATEN-Cutral Co Plaza Huinca / ATEN-Plottier / ATEN-Las Lajas / ATEN-Picún Leufú / SUTEBA-Bahía Blanca / SUTEBA-Ensenada / SUTEBA Marcos Paz / SUTEBA Tigre / AMSAFE-Rosario / SINATEP / SITEP-La Pampa / UTEM-Misiones / ADOSAC Pico Truncado / ADOSAC-San Julián / APTEA-Tucumán / ACTE-Córdoba / FEDERACIÓN NACIONAL DOCENTE / y Agrupaciones como Docentes en Marcha Nacional / Tribuna Docente Nacional / Alternativa Docente Nacional / Corriente Nacional Carlos Fuentealba / Corriente Nacional 9 de Abril-Lista Marrón / - Lista Rosa / Docentes Autoconvocados de Malvinas/.

Por todas estas consideraciones solicito a los señores diputados que acompañen este proyecto de Ley.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires